

## RESOLUCIÓN N° 213

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA CARRERAS DE GRADO Y SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN.**

Asunción, 19 de julio de 2018

**VISTO:** La necesidad de aprobar los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado y autorizar su publicación; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha informado sobre el proceso de validación de los ajustes en el marco de la actualización de los documentos del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado;

Que, la Ley N° 4995 de fecha 02 de agosto de 2013 *“De Educación Superior”* en el artículo 82 establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior...”*;

Que, mediante la Ley N° 2072 de fecha 13 de febrero de 2003 se crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y, en su Artículo 1° expresa *“...con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior.”*;

Que, el Artículo 2° del mismo cuerpo legal, establece: *“La participación en procesos de evaluación externa y acreditación tendrá carácter voluntario, salvo para las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica, y para aquéllas que otorguen títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones cuya práctica pueda significar daños a la integridad de las personas o a su patrimonio.”*;

Que, la Resolución N° 195 *“POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 2072/2003 DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”*;



## RESOLUCIÓN N° 213

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA CARRERAS DE GRADO Y SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN.**

-2-

Que, en el Artículo 19 expresa: *“La Evaluación y Acreditación abarcarán como mínimo los aspectos de la integridad institucional, las funciones de docencia, investigación, extensión y de la gestión institucional, así como los recursos humanos, físicos, económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate...”*;

Que, asimismo, el Artículo 20 establece: *“Las instituciones de educación superior que han de ser sometidas a un proceso de evaluación externa y acreditación deberá crear y asegurar el funcionamiento de órganos internos de autoevaluación”*;

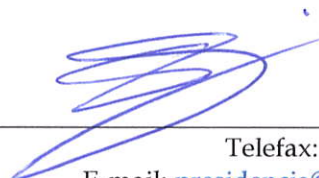
Que, el Artículo 9° establece: *“... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) Representar a la Agencia; 2) Suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) Convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) Presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) Dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) Organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) Supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...”*;

Que, por Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombra a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, por Resolución N° 14/18, de fecha 29 de enero de 2018, se designa al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mientras dure el permiso del titular;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales.**

**EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA  
NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR**




## RESOLUCIÓN N° 213

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA CARRERAS DE GRADO Y SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN.**

-3-

### RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, cuyos ejemplares se anexan y forman parte de la presente resolución.
- 2°.- **AUTORIZAR** la publicación de los referidos documentos.
- 3°.- **DEJAR** sin efecto las disposiciones contrarias a la presente resolución.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dr. Gerardo Gómez Morales**  
**Presidente Interino**